

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecisiete treinta horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. RUFINO SAEZ DE IBARRA RUIZ DE ARBULO, con la asistencia de los Sres. Concejales D^a M^a Jesús Bilbao Martínez, D^a Blanca Antepará Uribe, D. Ekaitz Díaz de Garayo Sáez de Cerain, D^a M^a Aranzazu Arranz Ruiz de Azua, D. Antonio Rivas Quintana y D^a M^a Teresa Martínez, actuando como Secretario D^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Remitida copia del acta anterior a los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde pregunta si algún Concejál desea hacer alguna observación.

Toma la palabra la Sra. Concejál D^a M^a Aranzazu Arranz y hace constar lo siguiente:

1. No consta en el punto IV Presupuesto General 2013, que la propuesta para la inclusión en el mismo de las partidas referentes a Plan de Empleo, Subvenciones a asociaciones culturales y Udalbiltza partió de BILDU. Tampoco consta que la propuesta de inclusión de la partida de Agenda Local 21 partió del grupo PSE-PSOE.

2. Asimismo quiere hacer una aclaración sobre los motivos que llevaron al grupo BILDU a solicitar que la aprobación del presupuesto se pospusiera hasta la celebración del Pleno de diciembre:

“ La sesión de noviembre se celebró el día 19, la corporación sabía que el día 30 de noviembre había una reunión de D.F.A. con todos los ayuntamientos, según nos había informado el Sr. Alcalde, para tratar la aportación del FOFEL 2013.

Entendiendo que esa partida es importante en nuestros ingresos y así lo hicimos saber en pleno, se planteo a la corporación que se esperaría hasta saber este importe y que se votarían los presupuestos 2013 en el siguiente pleno, el Sr. Alcalde contesto un no rotundo a este planteamiento”.

Hechas las aclaraciones precedentes se aprueba el acta por unanimidad.

Pregunta la Sra. Concejál M^a Aranzazu Arranz si se ha remitido por parte de la Cuadrilla el Plan de Empleo, comenta que a otros ayuntamientos

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

si les han mandado, ella lo tiene porque se lo ha dado un concejal de otro ayuntamiento, se le responde que no consta que haya llegado, no obstante se preguntará mañana a la Cuadrilla que ha pasado. La Sra. Concejal se ofrece a mandarlo por email a todos.

Pregunta la misma concejal a que se refiere el abono que consta en el acta de noviembre a Ekain por importe de 4.224,40 euros, se le responde que se mandará mañana un correo a todos pues en este momento el secretario no recuerda cual es el procedimiento 733/2010

II.- DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 230 AL 252.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre el 230 y el 252, ambos inclusive.

III.- CONTRATOS (Prórroga del alquiler con el Gobierno Vasco, Mantenimiento contenedores soterrados, prórroga contrato limpieza SOLOGANA).

III.1.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES AL GOBIERNO VASCO.

Se da cuenta de la resolución de la Directora de Administración y Gestión Económica por la que se acuerda la prórroga del contrato administrativo de arrendamiento de las instalaciones de la cancha y vestuarios para la práctica de las actividades docentes de tipo físico-deportivas, para los meses comprendidos entre Septiembre 2012 y junio 2013, de 31 de octubre de 2012.

III.2.- PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS.

Estudiada la propuesta remitida por la empresa MOMBLIN, S.L. para efectuar el mantenimiento de los contenedores de residuos soterrados colocados en la c/ Francisco Santos de Ayala de la localidad de Durana.

Solicitada oferta a la empresa REURFO encargada actualmente de la prestación del servicio de recogida de residuos, está informo verbalmente que se encargaría de realizar el mantenimiento de los mismos sin coste alguno para el ayuntamiento excepto en lo referente a piezas.

Visto lo anterior la Corporación acuerda que el mantenimiento de los elementos citados se lleve a cabo por la empresa REURFO.

III.3.- PRORROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SOLOGANA.

Finalizando con fecha 1 de enero de 2013, el contrato de realización del servicio de limpieza del edificio SOLOGANA adjudicado a la empresa UNI2 por el plazo de un año con posibilidad de prórroga por otro año.

Visto que la empresa ha mostrado su interés en realizar la prórroga en las condiciones establecidas en el contrato, y que este Ayuntamiento no

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

tiene motivo de queja en cuanto a la ejecución del contrato realizada hasta la fecha.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente acuerda prorrogar el citado contrato por el plazo de un año, incrementándose el precio del mismo en el IPC correspondiente al 2012.

IV.- LIMPIEZA DE ZONAS VERDES AJARDINADAS.

Visto lo establecido en el artículo 6.2.1. de la Ordenanza Específica para la Concesión de subvenciones a los concejos, en el que se establecen las ayudas destinadas al mantenimiento y limpieza de zonas públicas.

Visto que las condiciones establecidas para la obtención de la misma eran la realización de los trabajos dos veces al año.

Vistos los certificados emitidos por el secretario-Interventor en cuanto al número de habitantes en cada una de las localidades a 1 de enero de 2012, y por cada uno de los Fieles de Fechos de los Concejos en cuanto al número de limpiezas realizadas.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Abonar a los Concejos del municipio las siguientes cantidades:

	<u>FIJO</u>	<u>Nº HABIT.</u>	<u>VARIABLE</u>	<u>TOTAL</u>
ARROIABE	1.200	88	968	2.168
ARZUBIAGA	1.200	11	121	1.321
BETOLAZA	1.200	27	297	1.497
DURANA	1.200	347	3.817	5.017
LANDA	1.200	38	418	1.618
LUKO	1.200	65	715	1.915
MENDIBIL	1.200	51	561	1.761
U-GAMBOA	1.200	75	825	2.025
ZIRIANO	1.200	6	66	1.266
ZURBANO	1.200	252	2.772	3.972
<u>TOTAL</u>				<u>22.560</u>

SEGUNDO.- Las citadas cantidades serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 910.434.000 del vigente presupuesto.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

V.- SOLICITUDES DE SUBVENCION.

Dada cuenta de la instancia presentada por la Asociación Manos Unidas por la que tras adjuntar los calendarios como todos los años, solicita subvención para hacer frente al coste del proyecto “Mejora de la producción campesina con un enfoque de agricultura sostenible en once comunidades de San Lorenzo y Jujutla en el Salvador”.

Visto que la asociación presenta los justificantes de hallarse al corriente con Hacienda y S.S.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda concederle una subvención de 100,00 euros que serán abonadas con cargo a la partida presupuestaria 323.481.000.

Una vez recibida la subvención, no deberá presentar justificante del destino de la subvención al tratarse de una cantidad inferior a 200 euros (art. 15.4 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones).

VI.- JUSTIFICACIONES DEL DESTINO DE SUBVENCIONES.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda darse por enterada de la justificación del destino de la subvención concedida a la Junta Administrativa de Zurbano para la celebración de la prueba XVII Marcha Mountain Bike.

VII.- COMUNICACIONES DIVERSAS DE LAS TRES COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

La Corporación a propuesta de las tres Comisiones Informativas del Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterada de las siguientes comunicaciones recibidas:

- Escrito de la Directora de Medio Ambiente y Urbanismo por la que se notifica a este Ayuntamiento como interesado la interposición del recurso contencioso-administrativo por la Administración General del Estado contra la Orden Foral 84/2012, de 29 de febrero, de aprobación definitiva parcial del Plan General de Ordenación Urbana de nuestro municipio.

- Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería de Gobierno Vasco, por la que se ordena el pago único con cargo a los Fondos FEADER de la ayuda Calidad de vida diversificación LEADER por la instalación del aula multimedia en el edificio SOLOGANA.

- Moción presentada por el grupo DTI/ AIA de alegría y aprobada por el citado ayuntamiento en contra de los acuerdos del Consejo de Diputados de Alava de 31 de julio de 2012, por los que se concede ayudas a determinados ayuntamientos para obras básicas.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

- Decreto Foral nº 204/2012 de 31 de octubre, por el que el Sr. Diputado General de Alava ha dispuesto conceder a este Ayuntamiento, entre otros, una subvención de 4.053,16 euros destinada al programa “Normalización del Uso del Euskera 2012”.

- Comunicación del Instituto Foral de la Juventud, por la que se ha acordado la concesión de una ayuda por importe de 1.325,00 euros destinada a las actividades dirigidas a la juventud.

- SOLICITUD DE USOS DE LAS INSTALACIONES DEL SOLOGANA.

Se da cuenta de la instancia presentada por el Club Deportivo Ciclista Iturribero-Durana por la que solicitan autorización para la utilización el próximo día 5 de enero de 2013 entre las 8 y las 15 horas de los vestuarios y alguna sala en el edificio SOLOGANA.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda concederles lo solicitado determinando que la sala que podrán utilizar será uno de los despachos situados en la planta inferior, frente a los vestuarios. El Club deberá entregar las instalaciones en perfecto estado de uso y limpieza tal y como se le prestan.

- SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE ESTERILLAS A LOS PIES DE LOS BANCOS EN LOS VESTUARIOS.

Se informa que ha sido puesto de manifiesto por el Conserje de la instalación que varios usuarios han pedido al personal de limpieza la colocación de esterillas para descalzarse en los vestuarios. La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda no adquirir el citado elemento ya que suelen convertirse en focos de suciedad, además de un elemento molesto a la hora de efectuar la limpieza.

VIII.- MANDAMIENTOS DE INGRESO Y GASTO

VIII.1.- Mandamientos de Ingreso y Gasto.

La Corporación a propuesta de la Comisión de Personal, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas acuerda aprobar la relación de ingresos y gastos que se detallan a continuación:

	EUROS
50 INGRESOS	50.744,83

GASTOS	EUROS
AYTO. DE ELBURGO (IBI rústica)	0,06
NATURGAS ENERGIA (gas Plaza la Landa 1 y SOLOGANA)	646,21
MOVIESTAR (móvil)	68,96
AGENCIA EJECUTIVA (gastos gestión recibos)	46,49
AYTO. DE VITORIA-GASTEIZ (Gardelegui septiembre)	1.636,49

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

IBERDROLA (gastos 5 de octubre a 8 de noviembre)	2.734,16
MOVIESTAR (gastos teléfonos)	515,49
RAFAEL LEON JIMENEZ, S.L. (mantenimiento jardines oct. 2012)	726,00
UNI 2 (limpieza SOLOGANA y tratamiento legionelosis oct. 2012)	3.346,19
AITEKO (servicio control y atención al público SOLOGANA oct)	2.832,72
NUVI (mantenimiento estación tratamiento agua N-Gamboa oct.)	91,75
SUTEN SIGLO, S.L. (material limpieza)	214,78
INDESA 2012, S.L (limpieza zona contenedores)	674,38
FERRETERIA AYALA (adquisiciones SOLOGANA)	97,09
MACCTELECOM (mantenimiento página WEB)	54,45
YALBERAIN (compra sello ayuntamiento)	23,72
MAQUELSA ALAVA 2008, S.L. (fotocopias AFICIO 1027)	58,62
COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE (estantes y lavamanos)	3.950,47
EL BOULEVARD DE CHINA, S.L (2 papeleras y 3 cintas SOLOGANA)	15,25
JUNTAS ADVAS. (devolución IBI e impuesto circulación 2012)	57.170,21
JUNTA ADVA. BETOLAZA (subv. arreglo pared iglesia sesión oct.)	438,48
JUNTA ADVA. U-G (subv. reparaciones alumbrado sesión oct.)	2.111,61
JUNTA ADVA. ZURBANO (diversas subv. sesión octubre)	8.292,64
JUNTA ADVA. MENDIBIL (subv. fiestas patronales sesión octubre)	1.400,00
JUNTA ADVA. ARROIABE (subv. fiestas patronales sesión agosto)	1.700,00
EUSKAL FONDOA (subv. mayo. Proyecto en Raxhura Guatemala)	1.500,00
JUNTAS ADVAS. MENOS DURANA (subv. alumbrado nov 11-oct 12)	39.873,18
JUNTA ADVA. ARZUBIAGA (subv. alumbrado enero-oct. 2011)	617,24
JUNTA ADVA. DURANA (subv. alumbrado dic 11-oct. 12)	10.887,96
JUNTA ADVA. U-G (subv. obra contadores y bombas sesión agosto)	976,38
JUNTA ADVA. ZURBANO (subv. mountain bike sesión julio)	600,00
AYTO. DE ELBURGO (renta 2012)	5.532,60
AYTO. DE BARRUNDIA (renta 2012)	5.584,50
REURFO (basuras octubre 2012)	2.426,60
REURFO (envases octubre 2012)	600,60
VANOS (señales de prohibido aparcar SOLOGANA)	592,90
ELEKTRA (lamp.3602270cristal opal step 28/54W sorreado)	60,96
CUADRILLA DE ZUIA (aparejador mes de octubre de 2012)	1.611,14
KULTURBIDE (actividades SOLOGANA octubre 2012)	2.278,61
SVC (cuota revisión sistemas seguridad 2012)	90,92
GESOC (tramitación nóminas y SS)	119,67
CONTRIBUYENTES (DEVOLUCION RECIBOS)	5.101,69
CAJA VITAL (GASTOS GESTION RECIBOS)	37,99

VIII. 2.- SEGUNDO SEMESTRE DE ASISTENCIAS

Se da cuenta a los miembros de la Corporación que se haran efectivas antes de finalizar el año, las siguientes indemnizaciones correspondientes al segundo semestre de 2012.

D. Rufino Sáez de Ibarra Ruiz de Arbulo 5.205,00 euros

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Asistencia a Pleno (6)
Asistencia a Comisiones Pleno (12 ordinarias)
Asistencia Comisiones JJAA (1)
Asistencia Mesas de contratación (4)

D. M^a Jesús Bilbao Martínez 865,00 euros

Asistencia a Pleno (6)
Asistencia a Comisiones Pleno (15 ordinarias)
Asistencia Comisiones Sologana (2)
Asistencia Mesas de contratación (2)

D. Blanca Antepara Uribe 915,00euros

Asistencia a Pleno (6)
Asistencia a Comisiones Pleno (15 ordinarias)
Asistencia Mesas de contratación (5)
Asistencia Comisiones JJAA (1)

D. Ekaitz Diaz de Garayo Sáez de Cerain 825,00 euros

Asistencia a Pleno (5)
Asistencia a Comisiones Pleno(15 ordinarias)
Asistencia Comisiones Sologana (2)
Asistencia Mesas de contratación (3)

D^a M^a Aranzazu Arranz Ruiz de Azua 800,00 euros

Asistencia a Pleno (5)
Asistencia a Comisiones Pleno (15 ordinarias)
Asistencia Comisiones JJAA (1)
Asistencia Mesas de contratación (3)

D. Antonio Rivas Quintana 990,00 euros

Asistencia a Pleno (6)
Asistencia a Comisiones Pleno(15 ordinarias)
Asistencia Comisiones JJAA (1)
Asistencia Comisiones Sologana (2)
Asistencia Mesas de contratación (6)

D^a M^a Teresa Martínez Álvarez 865,00 euros

Asistencia a Pleno (6)
Asistencia a Comisiones Pleno (12 ordinarias)
Asistencia Comisiones JJAA (1)
Asistencia Comisiones Sologana (2)
Asistencia Mesas de contratación (4)

IX.- OTROS TEMAS NO INFORMADOS POR LAS COMISIONES.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

IX.1.- PLAN ESTRATEGICO DEL EUSKERA 2013-2017 Y PLAN DE USO DEL EUSKERA 2013-2017.

Se da cuenta de la elaboración de los Planes Estratégico del Euskera 2013-2017 y el Plan del Uso del Euskera 2013-2017, de los cuales se ha dado traslado a los Sres. Concejales para su estudio.

Visto lo anterior la Corporación por unanimidad acuerda:

- Aprobar ambos planes.
- Dar cuenta del presente acuerdo a la Viceconsejería de Política Lingüística, Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas.

IX.2.- SOLICITUDES DE SUBVENCION.

Dada cuenta de las solicitudes de subvención presentadas, vista la documentación adjunta, la Corporación por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

1. Conceder al equipo de bolos de Luko la cantidad consignada en el presupuesto de 150 euros. Esta subvención será abonada a la Junta Administrativa de la localidad a cargo de la partida presupuestaria 452.481.001 del vigente presupuesto.
2. Conceder a la Junta Administrativa de Ullivarri-Gamboa una subvención de 200 euros para hacer frente al coste de la música durante la celebración de sus fiestas patronales. Esta subvención será abonada a cargo de la partida presupuestaria 451.434.001 del vigente presupuesto.
3. Conceder a Kontseilua una subvención de 90 euros destinada a las actividades en defensa del Euskera que realiza. Esta subvención será abonada a cargo de la partida presupuestaria 321.481.000. No deberá presentar justificante del destino de la subvención al tratarse de una subvención inferior a 200 euros.
4. Conceder a la Junta Administrativa de Durana una subvención de 1.700 euros para hacer frente al gasto que se origine en la celebración de sus fiestas patronales. Esta subvención será abonada a cargo de la partida presupuestaria 451.434.001 del vigente presupuesto. Para hacer efectivo el abono, deberá presentar certificados de hallarse al corriente en sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social, así como facturas justificantes del destino de la subvención que correspondan a actividades culturales, musicales, deportivas o juegos infantiles realizadas durante las mismas.
5. Vista la existencia de consignación presupuestaria en la partida de tercer mundo-ayuda social, la Corporación acuerda por unanimidad hacer las siguientes aportaciones a EUSKAL FONDOA la cantidad de 2.030,27 euros destinada al proyecto 225K “Introducción de la red de distribución de

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

agua potable en las áreas: San Luis Tonitzul, Caserío La Cañada y Aldea 28 de Septiembre. Fase II”. Raxruhá. ALTA VERAPAZ (Guatemala)

6. Asimismo vista la existencia de consignación presupuestaria en la partida de tercer mundo-ayuda social acuerda conceder una ayuda al BANCO DE ALIMENTOS DE ALAVA, por importe de 1.131,92 euros. La Asociación deberá presentar justificante del destino de esta subvención.

IX.3.- JUSTIFICACIONES DE SUBVENCION.

La Comisión propone darse por enterada de los justificantes del destino de las subvenciones obtenidas por las siguientes entidades y asociaciones:

- Delegación del Frente Polisario en Euskadi.
- Araba Euskaraz.
- Bikarte.

Asimismo propone darse por enterada de los justificantes de hallarse al corriente en Hacienda y Seguridad Social presentados por el Banco de Alimentos de Alava así como el compromiso de remitir los justificantes del destino de la subvención concedida.

IX.4.- OTROS.

IX.4.- 1. EUDEL. La Comisión acuerda darse por enterada del acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Alava de EUDEL celebrada el día 29 de noviembre de 2012, en relación a la aplicación de los fondos recuperados de las Ayudas de Estado(Vacaciones Fiscales) para las Entidades Locales del Territorio Histórico.

IX.4.- 2. ACUERDO DEL CONSEJO DE DIPUTADOS 575/2012 de 13 de noviembre por el que entre otros se desestima la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento para hacer frente a los honorarios de la obra multiusos. La Corporación acuerda darse por enterada.

IX.4.- 3. SOLICITUD DE INFORMACION POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ULLIVARRI-GAMBOA.

Dada cuenta de la instancia presentada por la Junta Administrativa de Ullivarri-Gamboa por la que ponen en conocimiento de la Corporación que han obtenido una subvención de 1.366.492,08 euros del Plan Foral para hacer frente a una obra cuyo coste asciende a 1.747.073,00. Informan a su vez que esta subvención será abonada por parte de la Diputación en tres años y que entendiendo que por parte del ayuntamiento la obra contará con un máximo de 90.000 euros, solicitan aclaración sobre si la subvención del ayuntamiento se puede repartir en tres años (a razón de 30.000 euros al año) y si el resto hasta el tope de 90.000 euros establecido para cada Concejo al año podría destinarse a otras obras en caso de que estas fueran ejecutadas. La respuesta unánime de la Corporación es afirmativa, el Concejo de Ullivarri-Gamboa tendrá un tope anual de 90.000 euros como el

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

resto de los Concejales y la obra de referencia no podrá obtener más de los 90.000 euros.

IX.4.-4.- UTILIZACION ANORMAL DE LAS INSTALACIONES DEL SOLOGANA.

IX.4.-4.1. Se da cuenta del correo remitido por el Servicio de Conserjería del edificio SOLOGANA en relación al comportamiento de un grupo de niños cuyos padres alquilaban un tercio de cancha para juegos tras la celebración de un cumpleaños la tarde del viernes 14 de diciembre. Visto que los niños no estaban controlados por ningún adulto (jugando por pasillos, echando papeles a la cancha, etc) y que fue imposible su control por parte de Conserjería. La Corporación por unanimidad acuerda que a partir de enero los alquileres para juegos de niños se realicen con las siguientes condiciones además del abono de la correspondiente cuota:

1.- Solo se alquilará la cancha completa

2.- A la hora de la reserva se tomarán los datos del carnet del adulto que realiza la reserva quien será responsable de los daños que los menores causen.

3.- Se depositará una fianza de 100 euros para cubrir los desperfectos o limpiar la suciedad que se causen por un uso anormal de la instalación. Para su devolución será necesario informe de conserjería de que la instalación utilizada se halla en el mismo estado en que fue puesta a disposición del alquiler.

4.- En todo momento deberá haber junto a los menores dos adultos responsables de su cuidado.

5.- No se alquilara la cancha ni por tercios cuando en la misma se desarrollen actividades municipales.

IX.4.- 4.2. Asimismo se informa de la situación que se está originando en la zona de la cafetería como consecuencia de la instalación de un futbolín en la zona de paso en el que los usuarios comen y hasta en ocasiones fuman sin respetar en absoluto la prohibición de realizar tales actividades en el centro. Tampoco se impide que los usuarios de la cafetería salgan con las bebidas y comidas a la zona del pasillo en la que se hallan las gradas con la consecuente caída de residuos a la zona de la cancha y suciedad constante en la zona del pasillo. La Corporación por unanimidad acuerda remitir una carta al adjudicatario de la cafetería para que adopte las medidas oportunas para evitar las situaciones descritas. Si no se observa una mejoría en un plazo breve se optará por pedirle que retire el futbolín.

IX.4.- 5.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO BILDU.

Se ha remitido a todos los concejales las mociones presentadas esta mañana por el grupo BILDU sobre los desahucios y la situación de los presos.

En primer lugar el Sr. Alcalde pregunta si se tratan o no las mismas, por parte de BILDU y PSOE se señala que sí, no obstante y visto que varios concejales no han abierto sus correos por lo que desconocen las mociones se acuerda dejarlas sobre la mesa hasta Enero.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

X.- CONTROL DE LA GESTION, RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala D^a M^a Aranzazu Arranz realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿ Ha traído la Junta Administrativa de Durana alguna información sobre el tema del autobús de TUVISA?. Se le responde que no. Se le ha solicitado al nuevo presidente de palabra y ha dicho que tiene que venir un día, pero no hay más. Cuando se obtenga, el grupo BILDU querría una copia.

La Sra. Concejala D^a M^a Teresa Martínez pregunta a D. M^a Aranzazu si se sabe algo más de lo que ocurre con este tema en Vitoria- Gasteiz, responde la interpelada que no.

2.- ¿ Se han empezado a colgar las actas de los plenos en la página web?. Se le responde que no que todavía no se ha comenzado pues se va a aprovechar a darle una vuelta a la pagina en la que hay cosas que modificar. También se está en contacto con el Técnico de Euskera de la Cuadrilla para empezar a traducir las partes que se pueda.

3.- ¿Ha pensado Rufino en organizar una cena con las Juntas Administrativas este año? Aun cuando se acordó no pagarla el ayuntamiento podría organizarse una cena y que cada uno se pague lo suyo. El Sr. Alcalde responde que ahora son malas fechas pues se echa la Navidad encima, podría organizarse algo para el mes de enero.

4.- ¿ Ha hablado Blanca con el guarda de montes con respecto a las plantas que el servicio de montes de Diputación regala todos los años para repoblación?. El día de reunión con las Juntas mostró su interés en realizar una plantación en la zona de la Ikastola un miembro de la Junta Administrativa de Durana. Queda encargada la Secretario en buscar la relación de plantas y facilitársela a Durana.

XI.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto a las diecinueve treinta horas, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.